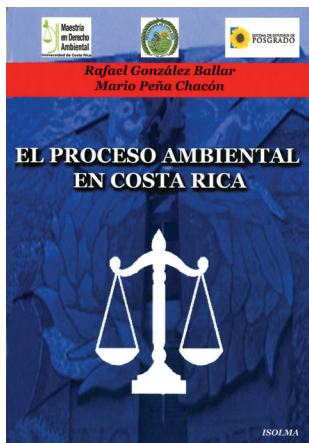


*Reseñas bibliográficas a cargo del Dr. Jorge Enrique Romero-Pérez*



González Ballar, Rafael; Mario Peña Chacón (2015) ***El proceso ambiental en Costa Rica***. (San José: Editorial ISOLMA, 302 páginas).

En el *Prólogo*, el Dr. Nestor A. Cafferatta, afirma que la obra constituye un enorme aporte para el estudio y desarrollo sistemático del derecho ambiental (en especial el procesal ambiental), porque contiene además, como cierre de la misma - fruto de una profunda investigación, estudio y reflexión de los principales institutos de la especialidad-, una propuesta de norma modelo del proceso ambiental en Costa Rica (p. 17).

En la *nota de los autores*, Dr. González Ballar y Dr. Peña Chacón, éstos señalan que con una metodología cualitativa, analítica y crítica se sistematiza la doctrina, jurisprudencia y las regulaciones que nos permiten recomendar la estructuración de un nuevo y necesario *iter* procedimental para la solución de los conflictos ambientales (p. 19).

El *índice* de esta obra está dividido en títulos y capítulos, de la siguiente manera:

*Título I: Justicia ambiental*

- Capítulo 1: justicia ambiental
- Capítulo 2: una nueva hermenéutica ambiental. Instrumento. Fundamental para el operador jurídico
- Capítulo 3: rol del juez ambiental

*Título II: Estructuración del proceso ambiental*

- Capítulo 1: Institutos aplicables al proceso ambiental
- Capítulo 2: legitimación procesal

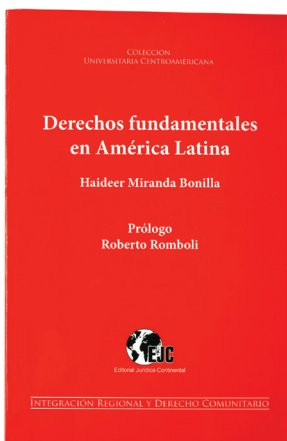
- Capítulo 3: Intervención de terceros
- Capítulo 4: disposiciones especiales para la acumulación de procesos, integración de intereses supranacionales y comunicación de resoluciones
- Capítulo 5: demanda, traslado, excepciones y defensas, conclusión anticipada
- Capítulo 6: medios alternativos de solución de conflictos ambientales
- Capítulo 7: tutela cautelar
- Capítulo 8: prueba
- Capítulo 9: audiencias
- Capítulo 10: sentencia
- Capítulo 11: sanción pecuniaria disuasiva
- Capítulo 12: ejecución de sentencia
- Capítulo 13. Recursos
- Capítulo 14: costas y gratificación financiera
- Capítulo 15: prescripción

*Título III: Propuesta de norma modelo del proceso ambiental en Costa Rica*

Capítulo único

Referencias bibliográficas





Miranda Bonilla, Haideer (2015)  
***Derechos fundamentales en América Latina***

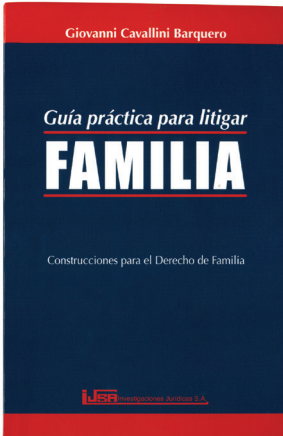
(San José: Editorial Jurídica Continental, 405 páginas).

*En el Prólogo, el Dr. Roberto Romboli, expresa que: il volume di Miranda Bonilla risulta ben scritto, completo nella informazione e tale da evidenziare le capacità critiche dell'Autore (p. 13).*

*El Dr. Enrique Ulate Chacón, en la Presentación, señala que la importancia de esta obra consiste en desplegar su análisis en el desarrollo de los órganos del Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos, los derechos tutelados, las competencias atribuidas, que se concretan mediante procedimientos propios de la Comisión y de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, que han ido adaptando el proceso a las exigencias de los justiciables, para lograr una mayor apertura de la legitimación y una mejor tutela, sobre todo, atendiendo a la vulnerabilidad de grupos y poblaciones de los pueblos latinoamericanos (p. 20).*

*Los capítulos que componen este libro son:*

- Primero: el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
  - Segundo: el control de convencionalidad
  - Tercero: la interpretación conforme a la convención americana
  - Cuarto: el diálogo entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos
  - Quinto: la tutela de los derechos fundamentales y el diálogo entre las Cortes en Europa: algunas cuestiones actuales
- Conclusiones
- Bibliografía



Cavallini Barquero, Giovanni (2014) ***Guía práctica para litigar: Familia. Construcciones para el Derecho de Familia*** (San José: Editorial Investigaciones jurídicas S A , 186 páginas).

En la Introducción, el autor nos dice al carecer de un Código Procesal de Familia, debemos hacer no sólo una relectura del proceso familiar. Sino que además es preciso materializar y vivenciar el Código Procesal Civil desde la óptica de la doctrina familiar; recordando siempre la función social del Derecho Procesal de Familia y la necesidad de que la norma procesal, esté al servicio de la norma de fondo (p. 17).

*Este libro presenta estos capítulos:*

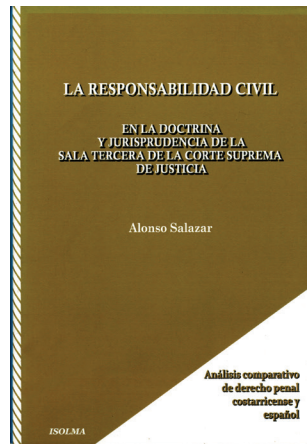
- I: elementos generales
- II: procesos específicos

Bibliografía



Salazar, Alonso (2014) ***La responsabilidad civil en la doctrina y jurisprudencia de la Sala tercera de la Corte Suprema de Justicia.*** Análisis comparativo de Derecho penal costarricense y español (San José: editorial ISOLMA, 313 páginas)

El autor nos afirma en la Introducción que la presente investigación pretende analizar y valorar desde na perspectiva comparativa, algunos avances doctrinarios más importantes que en torno al tema de la acción civil resarcitoria se ha dado en



los últimos años en la jurisprudencia de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia (p. 15).

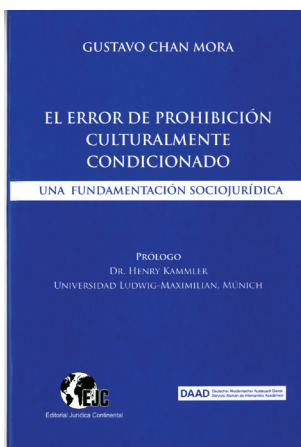
Esta obra se divide en los siguientes temas:

- 1.- Aspectos generales de la acción civil resarcitoria
- 2.- La prescripción de la acción civil resarcitoria
- 3.- Responsabilidad de la administración en el marco del artículo 190 de la Ley general de la administración pública
- 4.- Responsabilidad civil subjetiva y objetiva en el contexto del artículo 1048 del Código Civil, 199 de la Ley de tránsito por vías terrestres y seguridad vial y 106 del Código Penal
- 5.- Responsabilidad civil objetiva en el contexto del artículo 35 de la Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor

Conclusión

Bibliografía

Anexos



Chan Mora, Gustavo (2013) ***El error de prohibición culturalmente condicionado. Una fundamentación sociojurídica*** (San José: Editorial Jurídica Continental, 154 páginas)

En el *Prólogo*, el *Dr. Henry Kammler*, sostiene que este libro representa un muy importante aporte para llegar a conceptos y prácticas jurídicas más adecuadas para nuestras sociedades, caracterizadas por su amplia diversidad sociocultural (p. 19).

En la Introducción el autor, *Dr. Gustavo Chang Mora*, afirma que las normas del

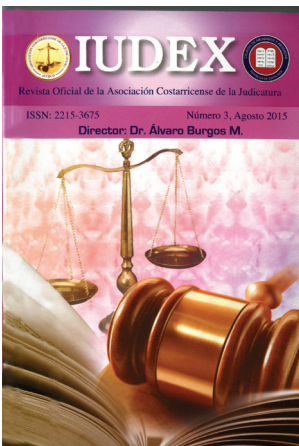
derecho penal, estos es, sus prohibiciones y mandatos, deberían estar arraigadas en la cultura de una sociedad y tener un intenso vínculo con otras normas sociales vigentes en un país o región determinada (p. 21).

El índice de esta obra es el siguiente:

- I.- Sobre el modelo epistemológico a seguir: ¿ontologismo jurídico o realismo jurídico para la formulación de los conceptos de la teoría del delito?
- II.- Precisiones conceptuales previas
- III.- El proceso de interiorización de normas en las sociedades del presente
- IV.- La relación de las producciones normativas de las subculturas con las normas penalmente legisladas y el fenómeno de la aculturación
- V.- ¿Cómo realizar una consideración dogmático-penal respecto de los datos socioculturales mencionados?

Conclusión

Bibliografía



**Revista IUDEX**, Revista oficial de la Asociación Costarricense de la judicatura, No. 3, agosto 2015. Director: Dr. Alvaro Burgos M. (San José: Ofiprinte Comercial M B , S A )

*Esta revista contiene estos artículos:*

La excepción de prescripción en materia de infracciones laborales

*Msc. Estrellita Orellana*

Hacia una conceptualización de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

*Dra. Jessica Girón*

Los límites de admisibilidad de la conciliación en el Derecho Procesal Civil y las consecuencias de la violación de las reglas éticas en relación con las partes, la persona que concilia y terceros

*Licda. Paula Elena Sáenz*

Agricultura y alimentación: el principio precautorio a la luz del derecho comparado y nacional

*Dra. Vanessa Fisber*

La prejudicialidad derivada de proceso ordinario civil en el proceso hipotecario. Comentario del voto 300-2C del 2014 del Tribunal Primero Civil de San José

Te condeno a ser feliz

*Dr. Alvaro Burgos*

# REVISTA DE CIENCIAS JURÍDICAS

## Definición de la revista

- La *Revista de Ciencias Jurídicas* es una publicación científica en el campo del Derecho.
- *Cobertura temática*: los artículos que publica pertenecen a las diversas ramas jurídicas.
- Se *publica* bajo los auspicios del convenio interinstitucional de la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Abogados de Costa Rica. Esta revista tiene *nivel* científico.
- Su *objetivo* es divulgar y difundir ensayos en las diferentes disciplinas del saber científico-jurídico, para la asesoría y apoyo logístico de estudiantes y operadores, en general, del Derecho.
- Dirección: Facultad de Derecho. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. América Central.
- Periodicidad: Cuatrimestral.
- Revista impresa y digitalizada.
- Revista indexada.

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS

1. Los artículos deben ser originales e inéditos.
2. El artículo no sobrepasará las 25 cuartillas tamaño carta y a doble espacio; y, se presentará con el tipo de letra *Times New Roman* en 14 puntos, las notas al pie de página en 12 puntos.
3. De cada artículo se presenta un original en papel y una versión electrónica.
4. El título responde de manera concreta y específica al contenido del artículo. No extenderlo a más de ocho palabras.
5. El artículo se acompaña con:
  - a) Un resumen de seis líneas en español y en otro idioma.
  - b) Cinco palabras clave en español y en otro idioma.El autor es responsable de este punto 5.
6. Las páginas del artículo deben numerarse.
7. Cada trabajo presentado debe incluir la bibliografía utilizada. Esta se consignará al final y por orden alfabético del autor.
8. La bibliografía incluye los siguientes datos:
  - a) De libro: autor, año de la primera edición si está consignado, título del libro (subrayado), edición utilizada, ciudad, editorial, año, páginas.
  - b) De publicaciones periódicas: autor, título del artículo (entre comillas). Nombre de la publicación (subrayado), año, volumen, número, páginas.
  - c) De textos electrónicos: "Responsable principal. Título [tipo de soporte]. Responsable(s) secundario(s). Edición. Lugar de publicación: editor, fecha de publicación, fecha de actualización/visión. Descripción física. (Colección). Notas. Disponibilidad y acceso [Fecha de consulta]. Número actualizado".  
Ejemplo: "Library of Congress. *History and development of the Library of Congress machine-assisted realization of the virtual electronic library* [en línea]. [Washington, D.C.: Library of Congress], 15 June 1993. <gopher://lcmarvel.loc.gov:70/00/about/history> [Consulta: 5 mayo 1997]". (Fragmentos: *Norma ISO690*).
9. El autor del artículo debe indicar brevemente sus datos personales, profesionales, académicos, adscripción laboral, e-mail, teléfono y fax.

*Sistema de arbitraje*: el Consejo Asesor o Comisión Editorial tiene, además, la función evaluadora o de arbitraje.